



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Adm y Finanzas

Expediente N°: 704/2022

San Lorenzo, Viernes, 28 de Enero de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOLUCION MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

RES.MPAL.N°05/2022

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , COPIA DEL CORTE ADMINISTRATIVO Y SE REITERA PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITAR : QUE EL PLAZO PERENTORIO DE 3 (TRES) DIAS SE REMITA EL INFORME SOLICITADO . =

Requisitos

Presento?

[Firma manuscrita]

Firma del Solicitante

 <p>Municipalidad de San Lorenzo</p> <p>Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada</p> <p>Expediente N°: 704/2022</p> <p>Recurrente: JUNTA MUNICIPAL Solicita: Motivo: RESOLUCION MUNICIPAL</p> <p>Fecha/Hora: 28/01/2022 08:18:37 a.m.</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i> _____ Firma del Encargado</p>	
---	---

rfretes



RESOLUCION N° 05/2022 (CINCO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, COPIA DEL CORTE ADMINISTRATIVO Y SE REITERA PEDIDOS DE INFORMES.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Federico Isaac Rojas, en la cual expresa la necesidad de solicitar la COPIA DEL CORTE ADMINISTRATIVO llevado a cabo en noviembre del año 2021 y reiterar los pedidos solicitados en minutas anteriores con el fin de tener conocimiento sobre la situación real del Municipio.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma expresa: *Que, los pedidos realizados no fueron contestados.-*

Que, es función municipal, por la Ley N° 3966/2010, en su Art. 36, inc.,n) la Junta Municipal, por resolución fundada, podrá solicitar a la Intendencia Municipal datos, informaciones e informes con relación a cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento de la Municipalidad. En cada caso concreto, el petitorio realizado por la Junta podrá fijar el plazo dentro del cual deberá responderse al pedido y, en caso de que no se fije ningún plazo, se entenderá que el mismo es de treinta días. La Intendencia Municipal estará compelida a responder dentro del plazo respectivo, pudiendo solicitar prórroga por una sola vez (sic).-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, la COPIA DEL CORTE ADMINISTRATIVO llevado a cabo en noviembre del año 2021.-----

REITERAR al Ejecutivo Municipal los pedidos de informes solicitados que se detallan a continuación:

- Solicitud de la Lista o Nomina de los 488 Funcionarios que fueron desvinculados de la Municipalidad que no cumplían funciones, realizado por **Nota N.J.M. N° 234/2021**
- Solicitud del Organigrama General y Manual de Funciones de la Municipalidad, realizado por **Nota N.J.M. N° 261/2021**
- Solicitud de Corte Administrativo de la Dirección de Patrimonio, realizado por **Nota N.J.M. N° 271/2021**
- Solicitud de informe sobre Pagos Realizados y Pagos Pendientes correspondiente a Servicios Personales del año 2021. (Enero - Diciembre), realizado por **N.J.M. N° 281/2021**

Art. 3°) SOLICITAR que el plazo perentorio de 3 (tres) días remita el informa solicitado.-----



2



RESOLUCION N° 05/2022 (Pag. 2)

Art. 4°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



... MUNICIPAL ...

... MUNICIPAL DE LA ...

... MUNICIPAL ...

